

RESOLUCION N 00 MDIC 0013

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No 99 6 2 1 0262 de 11 de agosto de 1999 se declaró inactivas a varias compañías entre las que se encuentra CAMARONERA SAN JOSE CIA, LTDA, con domicilio en la ciudad de Pasaje por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías

QUE por Resolución No 99 6 2 1 0420 de 28 de diciembre de 1999 se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas CAMARONERA SAN JOSE CIA, LTDA de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de esta Intendencia el 24 de enero del 2000 la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1997 y 1998

QUE por comunicación de 21 de enero del 2000 el representante legal de la compañía CAMARONERA SAN JOSE CIA, LTDA manifiesta que no se ha publicado el texto íntegro ni el extracto de la mencionada resolución que declaró su disolución

QUE el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje de 12 de enero del 2000 certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No SC IM UJ 00 16 de 24 de enero del 2000, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto las resoluciones por las cuales se declaró inactiva y disolvió por inactividad a la compañía CAMARONERA SAN JOSE CIA, LTDA por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones

EN uso de las facultades contenidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No ADM 92483 de 18 de noviembre de 1992 y, ADM 98203 de 24 de septiembre de 1998

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No 99 6 2 1 0262 de 11 de agosto de 1999, y, No 99 6 2 1 0420 de 28 de diciembre de 1999, en lo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FOJA 2 DE 2
RESOLUCIÓN No 00 M DIC 0013
CIA CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

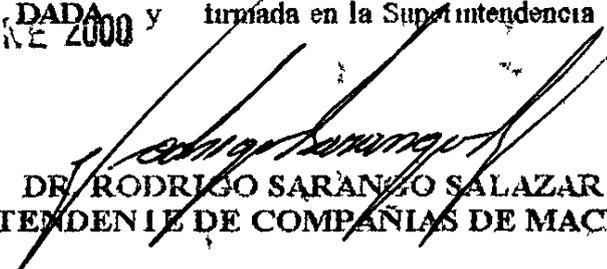
que corresponde a la compañía CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución, al representante legal de la compañía CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA

ARTICULO TERCERO - DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Delegación del Servicio de Rentas Internas para los fines consiguientes

CUMPLIDO, vuelva expediente

NOTIFIQUESE DADA y turnada en la Superintendencia de Compañías en Machala, a 24 FEBRERO 2000


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/
JEO
Expd 23 655
2000 EN 24